

Señores  
Junta General de Accionistas  
**ACCENTURE ECUADOR S.A.**  
Quito, Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía, a continuación pongo a su consideración el informe sobre la situación de la compañía respecto del ejercicio económico 2015.

**SITUACION LEGAL.-**

El capital social de la compañía es DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, y se encuentra pagado en su totalidad.

**SITUACION LABORAL.-**

La compañía tiene en la actualidad operaciones comerciales con algunos clientes, pero sin nómina de empleados.

**SITUACION COMERCIAL.-**

Se han terminado varios contratos de prestación de servicios celebrados con clientes locales.

**SITUACION CONTABLE.-**

En razón de que arrastramos pérdidas de años anteriores y que se registraron igualmente pérdidas en el ejercicio económico 2015, podríamos ser sujetos de observación por parte de la Superintendencia de Compañías e incluso entrar en causa de liquidación de la compañía. Es, por tanto, imprescindible enjugar una parte de esas pérdidas de manera inmediata, por lo que recomiendo que se utilice la cuenta de utilidades no distribuidas para tal fin. El saldo negativo se debería compensar con la ganancia prevista para el año 2016. Con esta compensación parcial deberíamos evitar la liquidación forzosa y mantener la compañía en situación financiera óptima.

Quito, 21 abril de 2016



Dra. María Elena Andrade Luna  
Gerente General